ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.842 - 2021

(DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4161.010.32.1.2129.2021 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

El Secretario de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, actuando de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. No. 4112.010.20.0318 del treinta y uno (31) de mayo de 2021 y acta de posesión 0152 del 1 de Junio de 2021, en concordancia con el Decreto No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente por lo dispuesto en el Manual de Contratación del Distrito de Santiago de Cali,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 4112.010.20.0115 de 2019 el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4161.010.32.1.2129.2021 puede ser suscrito por el Secretario de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia requiere contratar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL QUIEN PRESTARA SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD".

Que, de acuerdo con la cuantía del contrato y el objeto a contratar, la modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.842 - 2021

(DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4161.010.32.1.2129.2021 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

Que la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4161.010.32.1.2129.2021.

Que el presupuesto oficial es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Que el presupuesto oficial se encuentra amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. No. 3500161580 del 30 de agosto del 2021.

Que el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se publicó en el SECOP II los estudios previos con sus anexos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones.

Que desde el treinta y uno (31) de agosto al nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se dio traslado a los interesados para que presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se les dio respuesta publicadas en el SECOP II y se procede ajustar los pliegos definitivos del proceso de la referencia.

Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Seguridad y Justicia informa que los documentos definitivos del presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.2129.2021, se encuentran disponibles para ser consultados en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co

Que la entidad ha dado cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convocando a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali,

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.842 - 2021

(DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4161.010.32.1.2129.2021 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4161.010.32.1.2129.2021 y adoptar el pliego de condiciones definitivos, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL QUIEN PRESTARA SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD", con un presupuesto de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del objeto del contrato a celebrar.

SEGUNDO: Señalar el día de suscripción del presente acto administrativo como fecha de Apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. 4161.010.32.1.2129.2021 y como fecha de cierre del proceso, la dispuesta en el cronograma establecido en la Plataforma SECOP II.

TERCERO: A partir de la fecha, se encuentran a disposición de las personas interesadas en participar en el presente proceso de Selección, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados; los pliegos de condiciones, estudios y documentos definitivos, los cuales podrán ser consultados en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co

CUARTO: El Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad y Justicia, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. No. 3500161580 del 30 de agosto de 2021 y fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2021.

Compromiso que respalda 4161/0-1239/2302010133 /52010030004 /BP 260033301010102

FICHA N°	PROYECTO
BP-26003330	Fortalecimiento en la Operatividad de la Policía Metropolitana y del CTI en Santiago de Cali.

QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.842 - 2021

(DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4161.010.32.1.2129.2021 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función.

SEXTO: El presente acto administrativo será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Secretario de Seguridad y Justicia

Proyectó: Sarha García- Abogada Contratista.
Revisó: Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión